

¿Qué pasos he de seguir si soy un afectado por las cláusulas suelo?

- Estos son los procedimientos a seguir una vez dictada la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE

21 de diciembre de 2016. 22:17h

David Díez.



Protesta contra las cláusulas suelo
La Razón

Tras la sentencia del **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** que obliga a **la banca española a devolver todo el dinero cobrado por las cláusulas suelo abusivas**, mostramos por dónde tienen que empezar los afectados para que se les devuelva todo su dinero. Según ha informado a este diario **Roberto Rodríguez** de la plataforma del **Defensor de tu Vivienda**, **estos son los pasos que debemos seguir**.

Los bancos seguirán aplicando esas cláusulas suelo a todos los afectados por ellas, por lo que, **será el propio consumidor quien tendrá que reclamar su dinero** en primer lugar.

Las **propias entidades ofrecerán acuerdos a los clientes** para eliminar las cláusulas suelo, aunque habrá que observar con cautela el contenido de los mismos.

En estos acuerdos habrá que atender a la **nulidad de la cláusula suelo**, la **devolución de todo lo que se ha pagado** como consecuencia de la cláusula suelo y por último, **los intereses legales que han pagado** de más los propios consumidores.

Otro factor importante a la hora de acordar una devolución con **los bancos** será el **tiempo**. Las propias entidades recurrirán a un pago más inmediato de lo que deben al cliente **tratando de reducir la totalidad de la cuantía económica**, haciendo ver al consumidor que se demorará excesivamente en el tiempo si quiere recuperar la totalidad de la cuantía económica.

El fallo a favor de los clientes **afectaba a unos dos millones de personas abonando entre 3.000 y 6.000 euros** incluidas entre el 30 y el 40 por ciento de las hipotecas de nuestro país.

Link:

<http://www.larazon.es/economia/que-pasos-he-de-seguir-si-soy-un-afectado-por-las-clausulas-suelo-KC14166639>